



**Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías**

Al Despacho de la señora Juez, el escrito de impugnación radicado el lunes veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual el accionante SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA, presentó impugnación al fallo proferido el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00107-00, una vez efectuada la aclaración de su inconformidad con el fallo. Pasa al Despacho de la señora Juez muy respetuosamente para su conocimiento y se sirva ordenar, informando que las notificaciones a todas las partes, se realizaron vía correo electrónico.

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

SILVIA JULIANA PRIETO ORTIZ
Secretaria



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura**

**Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías
Palacio de Justicia de Bucaramanga – Sótano**

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que dentro del término legal, el accionante SANTIAGO ANDRÉS SÁNCHEZ MANTILLA, presentó impugnación al fallo proferido el diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00107-00, por medio del cual este Juzgado negó el amparo invocado en protección del derecho de petición; así como se verificó la debida notificación de todas las partes y se radicó la impugnación dentro del término de tres días posterior a la notificación del fallo, se procede a conceder la impugnación formulada, en consecuencia, se dispone remitir el expediente a la Oficina Judicial, para que sea asignada entre los Jueces Penales del Circuito de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÁNGELA CASTELLANOS BARAJAS
JUEZ**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura**

**Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías**

Calle 34 No. 11 – 22 - Bucaramanga, Santander.
j16mpalcgbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4